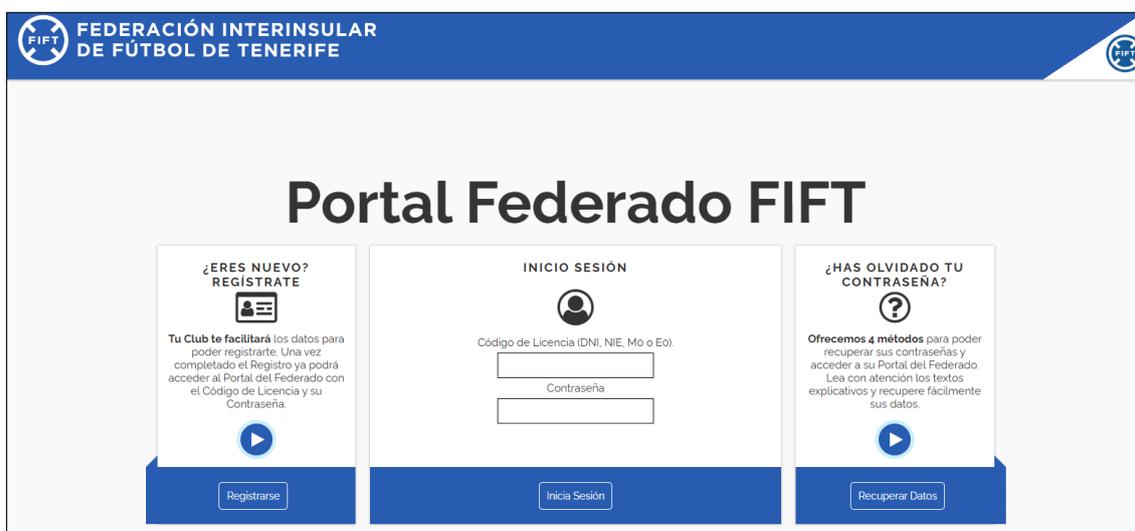




GUÍA DEL PORTAL DEL FEDERADO DE LA FIFT

PREGUNTAS FRECUENTES



[Versión agosto de 2025]



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN:.....	4
INFORMACIÓN BÁSICA DEL PORTAL DEL FEDERADO:.....	4
¿Qué es un Federado?.....	4
¿Qué es el Portal del Federado?.....	5
¿Qué ventajas tengo como Federado en este nuevo sistema online?.....	5
¿Qué conlleva ser un Federado?.....	5
Pasos para el alta en el Portal del Federado:.....	5
¿Cómo accedo al portal del Federado?.....	6
¿El Portal del Federado está sólo implementado en la FIFT o en más federaciones territoriales de fútbol de España?	6
CARTA DE REGISTRO DEL PORTAL DEL FEDERADO:.....	6
¿Quién puede proporcionar la Carta de Registro al Federado?.....	6
Si un Federado ha perdido su Carta de Registro, ¿se puede imprimir o enviar por email otra vez?.....	7
¿Qué información necesito para registrarme en el Portal del Federado?.....	7
REGISTRO EN EL PORTAL DEL FEDERADO:.....	7
¿Los federados se tendrán que registrar todos los años en el Portal del Federado?.....	7
¿Es obligatorio tener un email para poder registrarse en el Portal del Federado?.....	7
Si no tengo un email, ¿dónde lo consigo y cuánto me cuesta?.....	7
¿Cuántas veces puedo utilizar el mismo correo electrónico para registrar a Federados?.....	7
¿Y si tengo 4 hijos?.....	7
¿Se puede utilizar el email del club para registrar a un Federado?.....	7
¿Es obligatorio estar registrado en el Portal del Federado para poder tener licencia federativa?.....	7
¿Cuándo debería darme de alta en el Portal del Federado y pagar las cuotas de Inscripción en Federación y Mutualidad?	8
Completo los datos del perfil pero el sistema no me permite grabar los cambios.	8
¿Cómo puedo recuperar la contraseña si una vez realizado el registro en el Portal del Federado me he olvidado de este dato?.....	8
VINCULACIONES:.....	9
Si el Federado no está registrado en el Portal del Federado y un club quiere hacerle una vinculación, pero ya tiene una vinculación temporal con otro Club, ¿qué tiene que hacer?.....	9
¿Y si el Federado ya está registrado?.....	9



¿Y si la vinculación es definitiva con su Club original?	9
¿Un Federado puede tener varias vinculaciones activas?	9
¿Un federado puede tener dos vinculaciones de jugador?	9
¿Puede el Federado firmar su solicitud de licencia federativa con un club desde el Portal del Federado?	9
¿Puedo desvincularme de mi Club?	10
PAGO DE LAS CUOTAS:	11
¿Quién tiene que pagar las cuotas pendientes de pago del Federado?... 11	
¿Cuáles son los precios del Portal del Federado en la FIFT?	11
¿El Portal del Federado tiene un coste en otras federaciones territoriales de fútbol?	11
¿Dónde destina la FIFT los ingresos provenientes del Portal del Federado?	11
¿Tiene la FIFT los costes federativos más bajos/altos de España con la implementación del Portal del Federado?	11
CLUB DE DESCUENTO DE LA FIFT, la nueva manera con la que el Federado puede recuperar toda la inversión del fútbol.	12
¿Cómo puede el Club hacerse cargo del pago de las cuotas del Federado?	13
¿Qué pasa si el Federado ha comenzado a realizar el pago de inscripción?	13
¿Puede el Club hacerse cargo de la cuota de Mutualidad pero no de la cuota de Inscripción?	13
¿El Federado va a pagar más cuota de Mutualidad por el sistema del Portal del Federado?	13
¿El Club puede pagar las cuotas aunque el Federado no se haya registrado en el Portal del Federado?	13
¿Cómo sé cuánto tengo que pagar de Mutualidad?	13
¿Se puede pagar sólo la cuota de Mutualidad y no la cuota del Portal del Federado?	13
¿Qué medios de pago puedo utilizar para pagar las cuotas?	13
¿Puedo ir a una Delegación federativa a pagar las cuotas?	14
¿Cuándo comienza la cobertura médica?	14
¿Qué cuotas tendré que pagar como Federado cada temporada?	14
Si el Federado decide cambiar de Club a mitad de temporada, ¿debe volver a realizar el pago de la Cuota del Portal del Federado?	14
¿Por qué sale para pagar una cuota de Mutualidad inferior a la que me corresponde?	14
¿Qué importe voy a pagar de cuota de Mutualidad?	14



INTRODUCCIÓN:

La Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife (FIFT) elabora la presente Guía del Federado con el propósito de resolver las preguntas más frecuentes que se cuestionan todos los usuarios (clubes, federados, familiares, tutores, etc.), en relación con el Portal del Federado que se pone en marcha por primera vez en la FIFT en la temporada 2025/26, pero que se trata de un sistema implantado con éxito en otras federaciones territoriales de fútbol.

Este documento se irá actualizando de manera constante por el personal de la FIFT, a medida que se verifique la existencia de nuevas preguntas que deban ser respondidas de manera rápida y sencilla entre los usuarios, convirtiéndose en el documento de referencia para resolver todas las dudas vinculadas al uso del Portal del Federado.

Junto a este documento, vinculado exclusivamente a las preguntas frecuentes del Portal del Federado, la FIFT pone a disposición de todos los Federados igualmente la Guía del Federado relativa a la Plataforma Online de CLUB DESCUENTO FIFT, que permitirá al Federado ahorrar en todas las gestiones y compras diarias con ofertas y descuentos exclusivos en más de 400 marcas de toda índole (gasolineras, tiendas deportivas, hoteles, viajes, aviones, supermercados, cines, moda, electrónica, etc.) y todo en un solo lugar, con la que puede recuperar toda la inversión realizada en el fútbol.

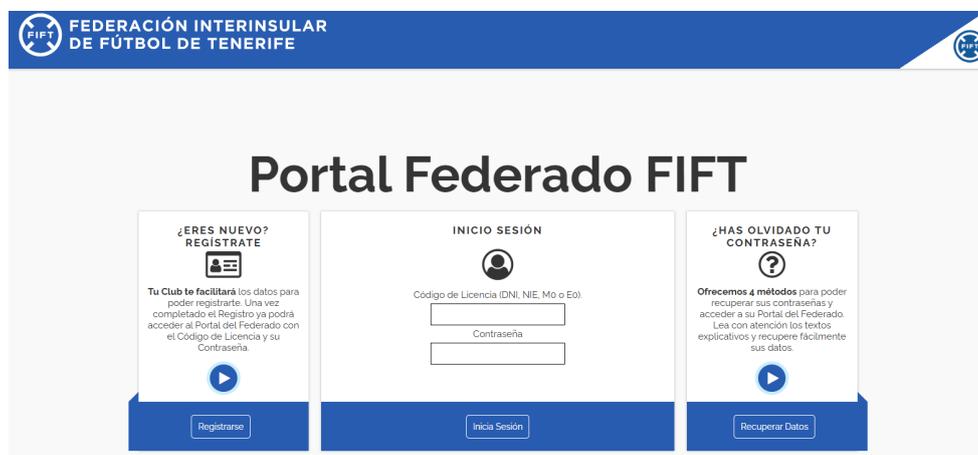
INFORMACIÓN BÁSICA DEL PORTAL DEL FEDERADO:

¿Qué es un Federado?

Un Federado es todo aquel individuo relacionado con el mundo del fútbol (fútbol - fútbol sala - fútbol playa), ya sea este jugador, entrenador, delegado, auxiliar, monitor, preparador físico...

A partir de la temporada 2025/26, todos los federados de la FIFT deberán darse de registrar en el Portal del Federado para que cada club pueda tramitar sus licencias:

<https://federadotenerife.novanet.es>





¿Qué es el Portal del Federado?

El Portal del Federado es un innovador sistema de gestión online que transforma por completo la tramitación de las licencias en el fútbol. Se trata de un sistema implantado con éxito en otras federaciones territoriales, con el que se pretende dar un paso adelante en la digitalización y modernización del fútbol, eliminando la burocracia en papel, permitiendo las comunicaciones directas entre los Federados y las federaciones, y ofreciendo grandes ventajas en un sistema más eficiente para sus federados.

El 'Portal del Federado' permite que cada Federado gestione su alta federativa de forma telemática, sin necesidad de trámites presenciales. Desde el registro online hasta la gestión de los pagos, todo el proceso será más ágil, rápido y accesible.

¿Qué ventajas tengo como Federado en este nuevo sistema online?

Como Federado tienes varias ventajas, tales como:

- Podrás revisar y mantener actualizados tus datos personales.
- Recibirás directamente la póliza donde quedan detalladas tus coberturas y obligaciones.
- Tendrás comunicación directa con la FIFT vía correo electrónico y el portal.
- Estarás informado de tu estado de alta / baja médica deportiva
- Tendrás acceso al Portal del Federado FIFT.

¿Qué conlleva ser un Federado?

Este cambio conlleva una serie de cambios, tales como:

- Podrías realizar el pago de tu afiliación a la Mutualidad y del alta al Portal Federado FIFT (si bien el club también podrá gestionar estos pagos, por lo que deberán ser coordinados entre el Club y el Federado).
- Este primer año, deberás registrarte en el Portal del Federado FIFT mediante la hoja de registro que te facilitará el club.
- Antes de cualquier entrenamiento o partido con tu club, tendrás la obligación de estar dado alta en la Mutualidad para poder realizar cualquier actividad autorizada por la FIFT.

Pasos para el alta en el Portal del Federado:

Los pasos que deberás hacer como Federado para ser usuario del Portal del Federado FIFT, y así poder consultar tus datos y gestionar tu mutualidad, son los siguientes:

- Tu club te ha de proporcionar la hoja de registro.
- Accede a la "zona de registro" de la web del Portal del Federado FIFT.
- Introduzca su código de licencia, el código de validación y la fecha de nacimiento.
- Recibirás un correo electrónico con tu nombre de usuario, clave de acceso, y un enlace donde clicar para verificar la cuenta.



¿Cómo accedo al portal del Federado?

El Federado de la FIFT podrá acceder de dos maneras al Portal del Federado:

- **Opción 1:** Teclear la dirección directa del Portal del Federado:
<https://federadotenerife.novanet.es/>
- **Opción 2:** Acceder a través de la web principal de la FIFT:
<https://www.ftf.es/>

A través de la opción 2, el Federado deberá acudir al menú superior de la web:



Y deberá clicar en el emoticono siguiente para que le dirija directamente a la web del Portal del Federado:



¿El Portal del Federado está sólo implementado en la FIFT o en más federaciones territoriales de fútbol de España?

No, la FIFT no es la única federación territorial de fútbol en España que tiene implementado el Portal del Federado. Es un nuevo modelo de gestión en el fútbol que ya ha sido implementado en muchas de las federaciones territoriales de fútbol para la temporada 2025/26, entre las que se encuentran la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas (FIFLP), la Real Federación Andaluza de Fútbol (RFAF), la Federació Catalana de Futbol (FCF), la Real Federación Cántabra de Fútbol (RFCF), la Federación Balear de Fútbol (FBF), la Real Federación Extremeña de Fútbol (FEX), la Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias (RFFPA), la Real Federación de Fútbol de Madrid (RFFM) y la Real Federación Aragonesa Fútbol (RFAF).

Para la temporada 2026/27, se estima que casi la totalidad de las federaciones territoriales de fútbol en España habrán implementado el Portal del Federado.

CARTA DE REGISTRO DEL PORTAL DEL FEDERADO:

¿Quién puede proporcionar la Carta de Registro al Federado?

La carta de registro la puede proporcionar:

- El Club en el que tenía licencia la temporada anterior.
- El nuevo Club donde vaya a tramitar la licencia o donde vaya a entrenar, siempre y cuando no tenga una vinculación DEFINITIVA, es decir, mientras que no tenga compromiso con el club inicial.
- En una delegación federativa en cualquier circunstancia, siempre y cuando el Federado se identifique con sus credenciales.



Si un Federado ha perdido su Carta de Registro, ¿se puede imprimir o enviar por email otra vez?

Sí, se puede generar o enviar las veces que sea necesario.

¿Qué información necesito para registrarme en el Portal del Federado?

Toda la información que necesita un Federado para registrarse en el Portal del Federado está contenida en la Carta de Registro.

REGISTRO EN EL PORTAL DEL FEDERADO:

¿Los federados se tendrán que registrar todos los años en el Portal del Federado?

No, un Federado se tendrá que registrar sólo la primera vez, y en años sucesivos sólo tendrá que acceder con su usuario y clave.

¿Es obligatorio tener un email para poder registrarse en el Portal del Federado?

Sí, es necesario para poder registrarse y posteriormente recibir notificaciones de relevancia de la Federación.

Si no tengo un email, ¿dónde lo consigo y cuánto me cuesta?

La obtención de un email es gratuita y sólo hay que conseguirla en alguna página web que ofrezca este servicio. Ejemplo: gmail, yahoo, etc.

¿Cuántas veces puedo utilizar el mismo correo electrónico para registrar a Federados?

Como máximo se puede utilizar un correo electrónico 3 veces.

¿Y si tengo 4 hijos?

Tendrás que utilizar 2 correos electrónicos.

¿Se puede utilizar el email del club para registrar a un Federado?

El registro y acceso de un Federado es totalmente personal y, por lo tanto, no se puede utilizar el email del Club.

¿Es obligatorio estar registrado en el Portal del Federado para poder tener licencia federativa?

Sí, es imprescindible estar registrado aunque el club asuma el pago de las cuotas. Sólo hay una excepción, que es cuando el club tiene derecho de



retención de la licencia y en ese caso, el registro sigue siendo obligatorio, pero no necesario para poder ejecutar el derecho federativo de retención.

¿Cuándo debería darme de alta en el Portal del Federado y pagar las cuotas de Inscripción en Federación y Mutualidad?

Cuanto antes mejor, ya que de esta forma el Federado tendrá cobertura médica desde que se finalicen todos los trámites en el Portal del Federado.

Completo los datos del perfil pero el sistema no me permite grabar los cambios.

El Federado deberá rellenar todos los campos de naturaleza obligatoria, es decir, los campos sombreados y marcar las casillas de las diferentes autorizaciones. Es importante asegurarse de rellenar todos los campos y casillas, y que no haya espacios al final de la información introducida antes de pulsar el botón “grabar cambios” o “notificar errores”, de lo contrario es posible que no se graben los cambios. A continuación, se muestra una imagen con todos los campos y autorizaciones obligatorias:

✓ DATOS PERSONALES

Nombre: PRUEBA * 1r Apellido: PRUEBA *

2º Apellido: PRUEBA * Provincia Nacimiento: SANTA CRUZ DE T... *

Apodo / Nombre Deportivo: EJEMPLO

Fecha Nacimiento: 01-11-1993 * País Nacimiento: ESPAÑA * Nacionalidad: ESPAÑA...

Los datos son correctos ✓ Notificar errores

✓ OTROS DATOS Y CESIÓN DE DATOS PERSONALES

Domicilio: EJEMPLO * Número: 1 *

Piso: C.P.: 38007 * Teléfono: 611111111 *

Provincia: SANTA CRUZ * Población: SAN... *

Configuración de publicación de datos personales de forma pública (web federativa/APP):

No Autorizo la cesión de datos personales.
Si no autorizo NO saldrá mi Nombre y Apellidos en ningún documento público, como la web, clasificaciones, goles...
y lo que SI que aparecerá es mi Apodo / Nombre Deportivo, lo que tengo en el apartado de DATOS PERSONALES.

¿Cómo puedo recuperar la contraseña si una vez realizado el registro en el Portal del Federado me he olvidado de este dato?

La propia Plataforma ofrece 4 métodos para poder recuperar sus contraseñas y acceder a su Portal del Federado. Lea con atención los textos explicativos



que aparecen en la web del Portal del Federado (<https://federadotenerife.novanet.es/>) y podrás recuperar fácilmente tus datos.

VINCULACIONES:

Si el Federado no está registrado en el Portal del Federado y un club quiere hacerle una vinculación, pero ya tiene una vinculación temporal con otro Club, ¿qué tiene que hacer?

El Club tiene que darle de alta en su intranet con una nueva vinculación y de esta forma proporcionarle la Carta de Registro en el Portal del Federado.

¿Y si el Federado ya está registrado?

El Federado tendrá que entrar en su Portal del Federado para desvincularse de su Club anterior, para que el nuevo Club le pueda hacer una nueva vinculación temporal.

¿Y si la vinculación es definitiva con su Club original?

En este caso el Club original tiene los derechos federativos sobre esta licencia y, por lo tanto, necesitará una carta de libertad para poder hacer una nueva vinculación con otro Club.

¿Un Federado puede tener varias vinculaciones activas?

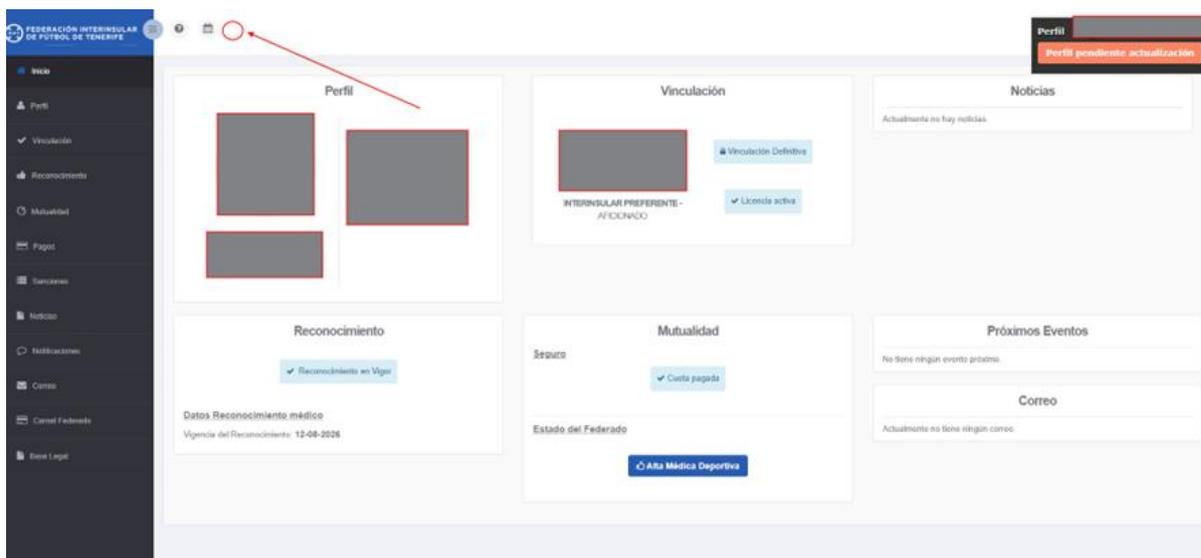
Sí, siempre y cuando sean compatibles según el Reglamento de tramitación de licencias.

¿Un federado puede tener dos vinculaciones de jugador?

No, ya que el Reglamento no permitiría tener dos licencias de tipo jugador al mismo tiempo.

¿Puede el Federado firmar su solicitud de licencia federativa con un club desde el Portal del Federado?

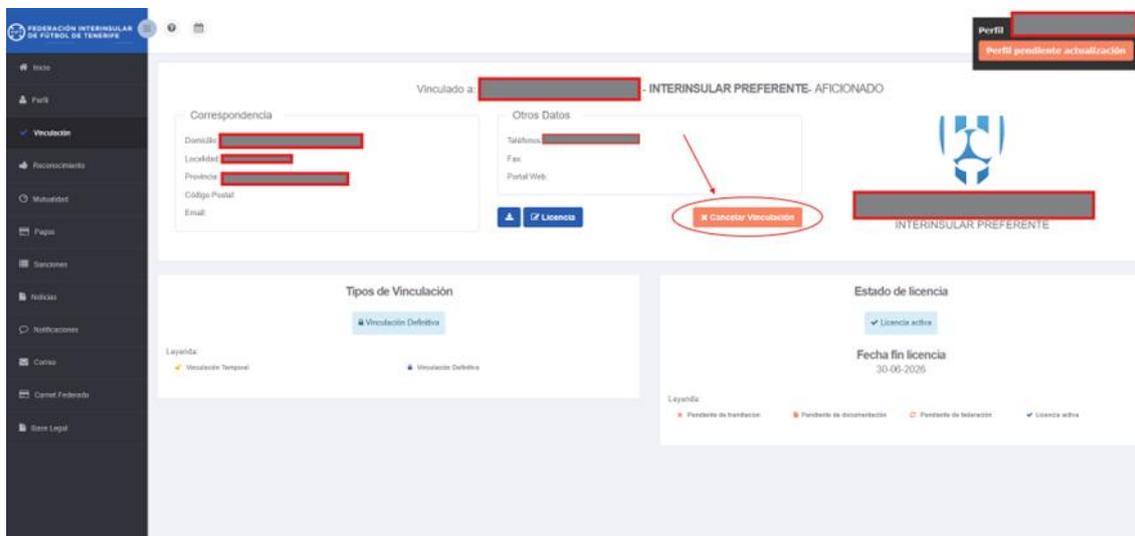
Sí, en el menú superior del Portal del Federado aparecen diversas notificaciones, entre las que se encontraría la notificación para la firma de la Licencia Federativa cuando el Club haya solicitado la firma, tal y como se señala en la siguiente imagen:



¿Puedo desvincularme de mi Club?

Depende del tipo de vinculación:

- Si es TEMPORAL, el Federado SÍ podrá desvincularse unilateralmente. Para ello, el Federado debe dirigirse a la opción “vinculación” y pulsar “cancelar vinculación” tal y como se señala en la siguiente imagen:



- Si es DEFINITIVA, el Federado NO podrá desvincularse de su club, y será éste el que le tenga que dar la carta de libertad.



PAGO DE LAS CUOTAS:

¿Quién tiene que pagar las cuotas pendientes de pago del Federado?

Las cuotas las debe pagar el Federado, aunque el sistema dispone de la opción de que las asuma el club.

¿Cuáles son los precios del Portal del Federado en la FIFT?

La Asamblea de la FIFT ha aprobado los siguientes precios del Portal del Federado:

- Menores de edad: 30 euros.
- Mayores de edad: 35 euros.

¿El Portal del Federado tiene un coste en otras federaciones territoriales de fútbol?

Sí, la FIFT no es la única federación territorial de fútbol que ha implementado un coste por la utilización del Portal del Federado, siendo obligatorio el pago del Portal del Federado en la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas (FIFLP), la Real Federación Andaluza de Fútbol (RFAF), la Federació Catalana de Futbol (FCF), la Real Federación Cántabra de Fútbol (RFCF), la Federación Balear de Fútbol (FBF), la Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias (RFFPA) y la Real Federación Aragonesa Fútbol (RFAF).

¿Dónde destina la FIFT los ingresos provenientes del Portal del Federado?

Los ingresos provenientes del Portal del Federado se invertirán de manera directa en todos los afiliados (clubes, jugadores, entrenadores y árbitros), permitiendo la puesta en marcha del plan estratégico de desarrollo y crecimiento del fútbol y fútbol sala impulsado por la FIFT.

La FIFT inicia en la temporada 2025/26, por primera vez en su historia, el primer plan estratégico consistente en beneficios exclusivos, líneas de ayudas y subvenciones para todos los afiliados, alcanzando la cifra de 800.000 euros de reparto económico para todo el fútbol de la provincia.

De esta manera, el inicio del portal del federado permitirá a la FIFT desarrollar nuevas líneas de ayudas y subvenciones para los afiliados, muchas de las cuales se pondrán en marcha por primera vez en la historia.

Conoce todos los detalles del primer plan estratégico de la FIFT en el siguiente enlace:

https://www.ftf.es/pnfg/NNws_ShwNewDup?codigo=1060821&cod_primaria=3001821&cod_secundaria=3001821

¿Tiene la FIFT los costes federativos más bajos/altos de España con la implementación del Portal del Federado?

La FIFT es una de las federaciones territoriales con los costes federativos más bajos de toda España para los Federados puesto que en la FIFT (i) no ha



variado los precios de las Licencias Federativas; (ii) no cobra cuotas de inscripción a los Clubes por categoría; (iii) no ha modificado las tarifas arbitrales; (iv) no ha incrementado los precios de las sanciones, entre otras muchas medidas.

Además, el inicio del Portal del Federado permitirá a los Federados reducir sus costes federativos e incrementar sus ingresos gracias al Primer Plan Estratégico de la FIFT en la que se ponen en marcha diversas medidas económicas, entre las que destacan: (i) Bonificación en los costes arbitrales en diferentes categorías; (ii) Bonificación de los gastos de licencia y mutualidad para los clubes de fútbol y fútbol sala benjamines, alevines e infantiles exclusivamente femeninos; (iii) Regalo de material deportivo; (iv) Incremento de los premios económicos en las competiciones de copa; (v) El CLUB DESCUENTO FIFT con ofertas y descuentos exclusivos en más de 400 empresas de toda índole (gasolineras, tiendas deportivas, hoteles, viajes, aviones, supermercados, cines, moda, electrónica, etc.).

Conoce todos los detalles del primer plan estratégico de la FIFT en el siguiente enlace:

https://www.ftf.es/pnfg/NNws_ShwNewDup?codigo=1060821&cod_primaria=3001821&cod_secundaria=3001821

CLUB DE DESCUENTO DE LA FIFT, la nueva manera con la que el Federado puede recuperar toda la inversión del fútbol.

Por primera vez, gracias al CLUB DESCUENTO DE LA FIFT, los Federados de la FIFT podrán acceder a descuentos exclusivos y recuperar toda la inversión realizada en el fútbol:

- A través del Portal del Federado, el Federado podrá acceder a la Plataforma Online del CLUB DESCUENTO DE LA FIFT que permitirá al Federado ahorrar en todas las gestiones y compras diarias con ofertas y descuentos exclusivos en más de 400 marcas de toda índole (gasolineras, tiendas deportivas, hoteles, viajes, aviones, supermercados, cines, moda, electrónica, etc.) y todo en un solo lugar.

Así, en la Plataforma Online del CLUB DESCUENTO DE LA FIFT, el Federado conseguirá no sólo descuentos inmediatos y directos (5%, 10%, 15%, 35%, etc.) en más de 400 marcas, sino que también obtendrá el reembolso inmediato de dinero en las empresas denominadas "Cuenta Vip" que permitirá al Federado disponer de dinero en efectivo en su hucha virtual para realizar nuevas compras/gestiones o transferírsele a su cuenta bancaria para usarlo en lo que considere, como por ejemplo, abonar los costes generados por participar en la FIFT (Portal del Federado, Cuotas del Club, Mutualidad, material deportivo, etc.).

- Además, el CLUB DESCUENTO FIFT contará con otras ofertas y descuentos exclusivos no adheridas a la plataforma online a través de otros patrocinadores y colaboradores de la FIFT cuya información se difundirá a través de la página web y redes sociales oficiales de la FIFT.



¿Cómo puede el Club hacerse cargo del pago de las cuotas del Federado?

El Club puede hacerse cargo también del pago de las cuotas desde su propia intranet de Club donde dispone de un botón específico para realizar esta opción.

¿Qué pasa si el Federado ha comenzado a realizar el pago de inscripción?

Si ha empezado a pagar el jugador la cuota del Federado, el club puede pagar lo que esté pendiente.

¿Puede el Club hacerse cargo de la cuota de Mutualidad pero no de la cuota de Inscripción?

El Club podrá hacerse cargo de la cuota de Mutualidad pero para ello primero el Federado deberá haber realizado el pago de la cuota de Inscripción en el Portal del Federado. Una vez abonado el pago del Portal del Federado por el Federado, el Club podrá realizar el pago de la Mutualidad a través de su propia intranet de club.

¿El Federado va a pagar más cuota de Mutualidad por el sistema del Portal del Federado?

No, el Portal del Federado sólo es una herramienta online de gestión y comunicación, pero no tiene por qué suponer un mayor coste de cuota de Mutualidad.

¿El Club puede pagar las cuotas aunque el Federado no se haya registrado en el Portal del Federado?

Sí, el Club puede pagar en cualquier momento.

¿Cómo sé cuánto tengo que pagar de Mutualidad?

Al acceder al Portal del Federado, hay un opción que indica cuánto tiene que pagar el Federado en concepto de Mutualidad. El Federado deberá coordinar con su club para determinar quien realiza el pago de la Mutualidad, ya que el Club también podría realizar el pago.

¿Se puede pagar sólo la cuota de Mutualidad y no la cuota del Portal del Federado?

No, se tiene que pagar obligatoriamente primero la cuota del Portal del Federado y luego la cuota de Mutualidad.

¿Qué medios de pago puedo utilizar para pagar las cuotas?

Sólo con tarjeta bancaria.



¿Puedo ir a una Delegación federativa a pagar las cuotas?

No, las cuotas se deben pagar con tarjeta bancaria o mediante el Club a través del propio Portal del Federado o de la intranet del club.

¿Cuándo comienza la cobertura médica?

La cobertura médica empieza una vez que se haya pagado la cuota de Mutualidad y el Federado tenga el reconocimiento médico en vigor.

¿Qué cuotas tendré que pagar como Federado cada temporada?

Cada temporada el Federado tendrá que pagar la cuota del Portal del Federado (una vez por temporada). Además, y dependiendo del tipo de licencia federativa que se vaya a tramitar, se abonará el pago la mutualidad y el coste de la Licencia Federativa tal y como ya venía abonando en temporadas anteriores.

Si el Federado decide cambiar de Club a mitad de temporada, ¿debe volver a realizar el pago de la Cuota del Portal del Federado?

No, sólo se debe abonar una vez por temporada con independencia de los Clubes a los que se vaya afiliando durante la temporada. Realizado el pago una vez, el Federado ya no tendrá que realizar nuevos pagos por el Portal del Federado hasta la temporada siguiente con independencia de los clubes a los que pertenezca durante la temporada.

¿Por qué sale para pagar una cuota de Mutualidad inferior a la que me corresponde?

Si tuviste licencia en la temporada anterior, el Portal del Federado calcula la menor de las posibles cuotas que puede pagar el Federado según su edad en los distintos equipos de su Club. Si al tramitar la licencia fuese necesario completar esa cantidad según la categoría competicional del equipo, el sistema lo calculará y el Federado -o en su caso el Club- deberá pagar la cuota complementaria de Mutualidad correspondiente.

¿Qué importe voy a pagar de cuota de Mutualidad?

Se podrían producir dos situaciones:

- Si el Federado tuvo licencia en la temporada anterior en el mismo Club, el cálculo se hace con la menor cuota posible según su edad y las categorías competicionales de los equipos del Club. Una vez que se comience la tramitación de la licencia por el Club, se calculará la complementaria correspondiente a la categoría del equipo y el Federado (o el Club si asume el pago) deberá pagarla.
- Si se da de alta una nueva vinculación, se calculará con la edad y la categoría competicional del equipo en el que se tramita la vinculación.



DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE

Disposición de Advertencia sobre Propiedad Intelectual

Queda expresamente prohibida, sin la autorización previa y por escrito de la FIFT, la reproducción total o parcial, distribución, comunicación pública, transformación o cualquier otro acto de explotación del contenido de este documento, en cualquier forma o por cualquier medio, físico o digital, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico español en materia de derechos patrimoniales.

El incumplimiento de esta prohibición podrá dar lugar al ejercicio por parte de la FIFT de las acciones civiles y, en su caso, penales que correspondan en defensa de sus legítimos derechos.